



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, EN
PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las dieciocho horas del día treinta de diciembre del año dos mil ocho, celebró sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sergio Bueno Illescas, con la asistencia de los Sres., Concejales que, a continuación se relacionan, y con la asistencia, igualmente, del Sr. Interventor acctal. Don Héctor Suárez Medina, así como del Secretario General del Ayuntamiento, que suscribe la presente acta, Don Jaime Díaz Rodríguez.

ASISTENTES:

**POR PARTE DEL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL:**

Sr. Alcalde-Presidente: Don Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Concejales:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Doña Regina Fernández Guerrero.

Don Manuel Lupión Puente.

Don Francisco Javier Flores López.

Doña Fabiola García Peña.

POR PARTE DEL PARTIDO POPULAR:

Don Juan Cobo Ortiz.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Doña Pilar Calvo Santiago.

Don Jesús María Fernández Jiménez.

Don Francisco Ferrer López.

Don Julio Pardo Pedrosa.

POR PARTE DEL GRUPO JUNTOS POR SANTA FE:

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

POR PARTE DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA.

Doña Susana Rueda Rodríguez.

NO ASISTEN: ninguno.

Una vez que por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, se pasó a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día, de la presente sesión, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se informó que, por error, se había remitido el acta de la sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2008, la cual ya había sido aprobada, en lugar de la correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2008, por lo cual propuso que ésta última quedara pendiente, sobre la mesa, siendo aceptada dicha propuesta por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Seguidamente, se dio cuenta de la relación de resoluciones y decretos dictados por el Sr. Alcalde, desde el día 17-10-2008 al día 10-12-2008, comprendidos entre los números 777 y 854, ambos inclusive, preguntando si alguno de los reunidos tenía alguna observación que hacer a los mismos, no presentándose ninguna.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
PARA EL EJERCICIO 2009.**

Por doña Ana Bella Camacho Rodríguez, concejala delegada de Hacienda y Personal se procede a la presentación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2009, informando a los presentes de las principales características del mismo, indicando que se trata de unos presupuestos que se presentan en tiempo y forma, que son unos presupuestos realistas, austeros y cerrados, para los que se ha seguido la misma tónica de los últimos cinco años, procurando mejorar la situación económica del Ayuntamiento.

Que se ha dado cumplimiento a los criterios de estabilización presupuestaria que establece la Ley; que han experimentado una disminución de unos cuatro millones de euros, respecto a los del pasado ejercicio debido a la caída de la construcción que tanto repercute en la economía municipal; que no se ha producido aumento de los impuestos municipales etc. y que se ha procurado evitar el fraude, en lo posible, y se seguirá trabajando para lograr dicha finalidad.

Seguidamente se refiere a la cuantía total del Presupuesto, así como a las cuantías correspondientes a los diversos capítulos del mismo, explicando el contenido de cada uno de ellos, así como que se han creado fuentes de trabajo para dar contenido a la Bolsa de Trabajo.

Manifiesta, igualmente, que se ha recogido en el presupuesto la congelación de los sueldos del Sr. Alcalde, del personal de confianza y de los liberados.

Que se ha puesto en marcha la Oficina de Actividades para facilitar la tramitación de los expedientes relativos a las diversas actividades, que necesitan licencia municipal, etc.

Que el presupuesto prevé un endeudamiento de 1.800.000'00 €

Que se ha seguido en la misma línea de actuación que se trazó el Equipo de Gobierno en su programa electoral, refiriéndose, asimismo, al Plan de Inversiones contenido en el presupuesto, el cual se refiere al arreglo de calles del Centro Histórico, urbanización del Sector del Plan Parcial 2, (P.P.-2), etc.

Por lo cual solicita la aprobación de presupuesto municipal para el ejercicio de 2009, así como el de la Empresa Municipal de Suelo de Santa Fe, EMUSSA y la Plantilla del Personal municipal comprendidos en el mismo.

**EL RESUMEN DE LOS CITADOS PRESUPUESTOS, POR CAPÍTULOS, ES
EL SIGUIENTE:**



INTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Ayuntamiento de Santa Fe			Empresa Municipal del Suelo de Santa Fe	Total	Eliminaciones	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE				
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.192.770,11 €		3.192.770,11 €		3.192.770,11 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	475.000,00 €		475.000,00 €		475.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.260.198,92 €	7.106.915,68	9.367.114,60 €		9.367.114,60 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.889.008,77 €		3.889.008,77 €		3.889.008,77 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	182.000,00 €		182.000,00 €	-90.000,00 €	92.000,00 €
	Operaciones Corrientes	9.998.977,80 €	7.106.915,68 €	17.105.893,48 €	-90.000,00 €	17.015.893,48 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €		0,00 €		0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	312.288,00 €		312.288,00 €		312.288,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00 €		20.000,00 €		20.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.878.406,32 €		1.878.406,32 €		1.878.406,32 €
	Operaciones Capital	2.210.694,32 €	0,00 €	2.210.694,32 €	0,00 €	2.210.694,32 €
	TOTALES	12.209.672,12 €	7.106.915,68 €	19.316.587,80 €	-90.000,00 €	19.226.587,80 €

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS. GASTOS

Ayuntamiento de Santa Fe			Empresa Municipal del Suelo de Santa Fe	Total	Eliminaciones	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE				
1	GASTOS DE PERSONAL	5.463.082,06 €	96.059,93 €	5.559.141,99 €		5.559.141,99 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.271.864,74 €	6.493.195,47 €	9.765.060,21 €		9.765.060,21 €
3	GASTOS FINANCIEROS	210.595,74 €	17.390,00 €	227.985,74 €		227.985,74 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	488.378,41 €		488.378,41 €		488.378,41 €
	Operaciones Corrientes	9.433.920,95 €	6.606.645,40 €	16.040.566,35 €	0,00 €	16.040.566,35 €
6	INVERSIONES REALES	2.165.209,32 €		2.165.209,32 €		2.165.209,32 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	396.000,00 €		396.000,00 €		396.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00 €		20.000,00 €		20.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	194.541,85 €		194.541,85 €		194.541,85 €
	Operaciones Capital	2.775.751,17 €	0,00 €	2.775.751,17 €	0,00 €	2.775.751,17 €
	TOTALES	12.209.672,12 €	6.606.645,40 €	18.816.317,52 €	0,00 €	18.816.317,52 €



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

INTERVENCIONES:

DON JUAN COBO ORTIZ, por el grupo del Partido Popular, manifestó que a todos los miembros de su grupo les gustaría que todas las previsiones que contiene el presupuesto se cumplieran pero que, por desgracia, piensan que no va a ser posible, a la vista de la experiencia del ejercicio pasado, cuando también el Equipo de Gobierno decía que se trataba del mejor presupuesto de la historia de Santa Fe y, a la vista de los resultados del mismo y anteriores no creen que las citadas previsiones vayan a cumplirse.

Que cuando se aprobaron los presupuestos del pasado ejercicio, su grupo manifestó que los mismos estaban inflados, que no eran reales puesto que se basaban en gran parte, en los ingresos que se iban a producir por licencias urbanísticas y otras actividades, también de carácter urbanístico, y ya advirtieron de la crisis que ya afectaba a la construcción, por lo que no consideraban que se produjeran los ingresos que se habían presupuestado, y el tiempo ha venido a darles la razón.

Que en la Memoria de la Alcaldía, que figura en el Presupuesto para 2009, le llama la atención que se refiera a la cobertura de la plaza del Jefe de la Policía Local, cuando dicha plaza está cubierta, y el titular se encuentra en comisión de servicio en el vecino municipio de Atarfe y su grupo piensa que dicho funcionario donde debería de estar es en Santa Fe, ocupando la plaza que le pertenece en propiedad, por lo que considera que no debe ser cubierta por otra persona sino por su titular.

Que el Presupuesto prevé un endeudamiento de 1.800.000,00 € cantidad que sumada a la deuda existente en la actualidad, supera el margen permitido por la Junta de Andalucía, como cuantía máxima de endeudamiento.

Que le llama la atención la previsión que existe en el presupuesto para arreglo del Camino de la Dehesa y desconoce si éste está o no arreglado, pero que lo que sí sabe es que, en el Plan de Inversiones de la Diputación Provincial de Arreglo de Caminos Rurales, Santa Fe no figura incluido en el mismo.

Cree que, aunque la señora concejala delegada de Hacienda ha indicado que se da cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria, y que el Presupuesto se presenta nivelado, no se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales, lo cual se recoge en el informe de Intervención que figura en el mismo, así como que tampoco se da cumplimiento al artículo 193 citado, respecto a las Bases de Ejecución del Presupuesto, lo cual figura también en el informe del Sr. Interventor.

Que se dice en el presupuesto que se va a ingresar una cantidad de unos 90.000'00 € procedente de la Empresa Municipal de Suelo de Santa Fe,



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

(EMUSSA), lo cual no se contempla en el informe de Intervención.

Que está prevista también una operación de Tesorería por un importe de 1.500.000 € todo lo cual va a provocar que la deuda del Ayuntamiento de Santa Fe va a seguir existiendo y, en lugar de disminuir, va a aumentar.

Que el presupuesto, en realidad, se presenta con un déficit de 1.800.000'00 € por lo cual, estiman, que no se da cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria y como no se da cumplimiento a dicho requisito, según el informe de Intervención, se debe de remitir a la Dirección General de Coordinación Financiera con las entidades Locales u Órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, en el plazo de 15 días desde que el Ayuntamiento Pleno tuvo conocimiento y se debe de elaborar un Plan Financiero en el plazo de tres meses desde la aprobación del presupuesto por el Ayuntamiento Pleno.

En base a todo lo expuesto, manifiesta que su grupo votará en contra del citado presupuesto ya que se trata de un presupuesto que no se va a poder cumplir, y el informe de Intervención no es favorable al mismo.

DON JOSÉ RODRÍGUEZ TABASCO, por el grupo Juntos por Santa Fe, expuso que estimaban que los presupuestos se presentan, como una declaración de intenciones más que como unos presupuestos reales.

Que la señora concejala delegada de Hacienda ha manifestado que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presentarse equilibrado el presupuesto pero que, según el informe de intervención, no se da cumplimiento a lo dispuesto en dicho artículo.

Cree, aunque su grupo está conforme, en general, con el presupuesto presentado que, sin embargo, no pueden ignorar el informe de Intervención, el cual manifiesta que no se da cumplimiento a lo dispuesto en dicho artículo y hay que hacer el estudio que dice dicho informe y remitirlo a los organismos a los que se refiere el citado informe de Intervención.

Por otra parte, expone que desde el año 2007 se observa que muchas previsiones de ingresos que se hacen en el presupuesto, luego resultan negativas, igual que ocurre en 2008 y que inversiones importantes que se contemplan en los presupuestos, no se han llevado a cabo.

Que su grupo está de acuerdo con la previsión que contiene el presupuesto, respecto a las obras de construcción de una piscina cubierta y climatizada, así como con las previsiones relativas a las calles del Centro Histórico pero que, sin embargo, observa pocas inversiones para caminos rurales, para el Mercado Municipal, para el Pósito, para la calle Santa Fe de Bogotá, para las salidas de Santa Fe hacia la autovía, etc.,



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Por tanto, manifiesta que su grupo no puede aprobar dicho presupuesto, por lo que votará abstención.

DOÑA SUSANA RUEDA RODRÍGUEZ, por el grupo de Izquierda Unida, manifestó que, año tras año, se viene repitiendo lo mismo en la Memoria de la Alcaldía que figura en el presupuesto. Que, año tras año, se dice que el presupuesto que se presenta es excelente, que es el mejor presupuesto etc. y, sin embargo, no se cumplen nunca las previsiones indicadas en la Memoria de la Alcaldía.

Que los grupos de la oposición sólo han tenido diez días para ver y estudiar el Presupuesto, lo cual es muy poco tiempo, dada la extensión e importancia de dicho documento, y eso es una falta de respeto del equipo de gobierno hacia la oposición.

Que observa que bajan muchas partidas como seguridad, promoción económica, mujer, radio, protección civil, promoción de la salud, cementerio, medio ambiente, y otras muchas (a las cuales se fue refiriendo) y, sin embargo, manifiesta que suben otras partidas como son las correspondientes al desarrollo agropecuario, festejos, turismo y muchas más.

Que se ha consignado, sin explicación de ninguna clase, una cantidad excesiva como ingresos por concesión de licencias urbanísticas, lo cual no se ajusta a la realidad, dada la situación actual de la construcción, así como que se consigna una cantidad de 90.000'00 € como ingresos procedentes de la Empresa Municipal de Suelo, (EMUSSA), entendiendo que no es real ya que EMUSSA se encuentra en mala situación económica.

Que bajan, igualmente, los ingresos por la tasa por cajeros automáticos, así como otros más que estima que no se deben de disminuir.

A continuación, se refiere a una serie de enmiendas que presentó en la Comisión de Cuentas, referentes al incremento de diversas partidas que estima que deben de aumentarse, como la inversión en viales y jardines, supresión de barreras arquitectónicas, arreglo de caminos rurales, etc., enumerando, igualmente, otras partidas que, en su opinión, deben disminuir, solicitando la aprobación de dichas enmiendas.

Por lo tanto, manifiesta que no votará a favor de dicho presupuesto, si no se aceptan las enmiendas que ha presentado.

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, portavoz del equipo de gobierno, manifestó que hay que tener en cuenta que se trata de un presupuesto derivado de la crisis, que tiene unos 3 millones de euros de ingresos menos que el anterior de



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

2008 y, por lo tanto, es normal que disminuyan algunas partidas.

Por supuesto, dice, que bajan muchas partidas, puesto que han disminuido los ingresos y, por consiguiente, deben de disminuir proporcionalmente los gastos, lo cual es algo lógico y, sin embargo, la oposición parece olvidarlo.

Que se han tenido en cuenta al elaborar el presupuesto, dentro de lo que cabe, dentro de la situación económica existente, los siguientes objetivos:

No empeorar la situación económica de Santa Fe; procurar que haya el menor número posible de parados, lo que se logra con medidas presupuestarias y no presupuestarias; la previsión de inversiones importantes que son demandadas por los vecinos, como son las actuaciones en las Rondas Históricas, la piscina cubierta y climatizada y otras como el Centro Ocupacional y arreglo de diversas calles del Centro Histórico, etc.

Respecto a las mismas, manifiesta que es posible su realización, aunque es necesario acudir a la concertación de un préstamo y el Equipo de Gobierno considera que es posible hacer frente a dicho préstamo, por parte del Ayuntamiento, a pesar de la situación de crisis existente.

Por lo tanto, dentro de la situación económica de crisis en que nos encontramos, se ha procurado confeccionar un presupuesto que, aunque con menor nivel de ingresos que el del pasado ejercicio, debido a la caída de la construcción, sea posible llevar a cabo inversiones importantes y procurar que exista el menor número de parados posible.

DON JOSÉ RODRÍGUEZ TABASCO insiste en lo expuesto en su anterior intervención y manifiesta que no votará en contra, para no entorpecer la actividad municipal y solicita que, para lo sucesivo, el presupuesto se entregue con más tiempo a los grupos de la oposición, para que pueda ser discutido y ser consensuado por todos los grupos.

Por lo tanto, su voto será de abstención.

DOÑA SUSANA RUEDA RODRÍGUEZ, por el grupo de Izquierda Unida, insistió en las manifestaciones efectuadas anteriormente y que, a la vista de lo expuesto durante esta sesión, votará en contra del presupuesto, aunque con anterioridad su intención era votar abstención.

VOTACIÓN:

Seguidamente, el Sr. Alcalde expuso que se iba a someter a votación la relación de enmiendas presentada por el grupo de Izquierda Unida.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Sometida a votación la misma, ésta arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: uno, (grupo de Izquierda Unida).

Votos en contra: nueve, grupo del Partido Socialista Obrero Español).

Abstenciones: siete, (cinco del grupo del Partido Popular y dos del grupo Juntos por Santa Fe).

Por lo tanto, por dicha mayoría se acuerda rechazar las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda Unida.

A continuación, el Sr. Alcalde manifestó que se sometía a votación la aprobación inicial del presupuesto presentado para el ejercicio 2009, el cual comprende también el correspondiente a la Empresa Municipal de Suelo de Santa Fe, EMUSSA, así como la Plantilla del Personal municipal, arrojando la misma el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve, (grupo del PSOE).

Votos en contra: seis, (cinco del grupo del Partido Popular y uno del grupo de Izquierda Unida.

Abstenciones: dos, (grupo Juntos por Santa Fe).

Por lo tanto, por la mayoría indicada, queda aprobado lo siguiente:

a) La aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2009, así como el de la Empresa Municipal EMUSSA, y la Plantilla de Personal municipal, comprendidos en el mismo.

b) Que el expediente sea sometido a información pública, por espacio de 15 días, publicándose en el BOP de Granada, y demás lugares establecidos en la Ley.

c) Que, si transcurrido el plazo de información pública, no se ha presentado ninguna alegación contra el mismo, el presente acuerdo sea elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar ningún otro acuerdo.

d) Que una vez que el acuerdo sea definitivo, se publique el correspondiente anuncio en el BOP de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**SOBRE EL FONDO DE INVERSIONES PARA OBRA PÚBLICA DE LOS
AYUNTAMIENTOS.**

Por don Juan Cobo Ortiz, portavoz del grupo del Partido Popular, se presenta la siguiente moción:

"Juan Cobo Ortiz, concejal del grupo popular, en nombre de este grupo político y al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF, solicita que se someta a debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Destino del fondo estatal de inversiones para obra pública de los ayuntamientos.

Antecedentes y motivos:

1.- El Consejo de Ministros aprobó el pasado 28 de noviembre, el Real Decreto-Ley para crear un fondo especial de 8.000 millones € que gestionará el Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Dirección General de Cooperación Local y destinado a los Ayuntamientos para obra pública.

2.- Estos fondos irán destinados a financiar la realización de actuaciones urgentes de corporaciones locales, en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo, de nueva planificación y de ejecución inmediata, y los trabajadores que se contraten deberán estar en situación de desempleo.

3.- Como quiera que según el reparto efectuado por el Ministerio de Administraciones Públicas, al Ayuntamiento de Santa Fe, le corresponden 2.643.143 € y que deben ser proyectos de nueva planificación y que su ejecución no puede estar prevista en el presupuesto de la entidad para el ejercicio 2009, además de que las peticiones deberán presentarse entre el 10 de diciembre de este año y el 24 de enero de 2009, es por lo que el Grupo Popular viene en hacer la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el destino de los 2.643.143,00 euros, correspondientes al Ayuntamiento de Santa Fe del Fondo Estatal de Inversiones, se destine, entre otras obras, a los **siguientes proyectos:**

1.- A la construcción, con sus respectivas dotaciones, del parque de la unidad de ejecución 7, (UE-7).

2.- A la construcción de un bulevar en la calle Pintor Juan Ruiz.

3.- A la construcción de una nueva Guardería Municipal para poder aumentar las



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

plazas y cubrir la demanda existente.

4.- A la construcción de una piscina pública cubierta y climatizada.

5.- Reforma del polideportivo municipal para dotarlo de nuevas instalaciones modernas, seguras y homologadas.

6.- Plan integral de eliminación de barreras arquitectónicas.

7.- Crear una comisión de seguimiento con representación de todos los grupos políticos municipales, en todos aquellos proyectos que se vayan a ejecutar en este Municipio con el Fondo Estatal de Inversiones.

Santa Fe, a 12 de diciembre de 2008".

A continuación manifestó que modificaba dicha propuesta en el sentido de suprimir el apartado "4.- A la construcción de una piscina pública cubierta y climatizada", ya que dicha obra se encuentra prevista en el presupuesto municipal para 2009, indicando que la misma se había incluido en la propuesta que su grupo había presentado, porque ésta se presentó en el Ayuntamiento antes de que se les entregara la documentación correspondiente al presupuesto y, por ese motivo, no habían tenido conocimiento de su previsión en éste.

VOTACIÓN:

Sometida a votación dicha propuesta con la modificación citada, ésta arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho, (cinco del grupo del Partido Popular; dos del grupo Juntos por Santa Fe y uno del grupo de Izquierda Unida).

Votos en contra: nueve, (grupo del Partido Socialista Obrero Español).

Abstenciones: ninguna.

Por tanto, por la mayoría indicada, queda rechazada la citada propuesta presentada por el grupo del Partido Popular.

INTERVENCIONES:

Anteriormente a la votación, se produjeron las siguientes:

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, portavoz del grupo del PSOE, manifestó que el grupo del Partido Popular ha presentado una propuesta en este



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Ayuntamiento, el día 12 de diciembre de 2008, en la que hace una auténtica chapuza, como ya se lo dijo en las dos sesiones celebradas por la Comisión Informativa correspondiente, con anterioridad a esta sesión y que demuestra la incapacidad política del Sr. Cobo porque, en contra de lo que dice Pleno tras Pleno, en los que nos ilustra con su profundo conocimiento en leyes, demuestra que no sabe leer ni interpretar un decreto, concretamente el Decreto que introdujo el "Plan Zapatero para Inversiones Municipales" y de ahí la auténtica chapuza que ha presentado, la cual el mismo Sr. Cobo ha tenido que modificar cuatro veces porque, cuando se le va diciendo los fallos que contiene, la va corrigiendo y la va cambiando con lo cual, lo que había presentado en un principio se parece como un huevo a una castaña a lo que ha dejado al final, después de las modificaciones y cambios que le ha efectuado.

Primeramente decía que se debía destinar a la construcción de la urbanización de la Unidad de Ejecución 7 y otras obras, de una forma imprecisa, las cuales y sin que haya que acudir a un informe técnico, suponen una cantidad mucho mayor que la que le corresponde a este Ayuntamiento, según dicho plan.

Por lo que se refiere a la eliminación de barreras arquitectónicas, la propuesta se considera lógica y se le puede aceptar, con lo cual de las seis obras que contiene la propuesta, solamente una es lógica y las demás son auténticos disparates y supondría como unos 5 millones €el llevar a cabo las mismas.

Propone la construcción de un parque en la unidad de ejecución siete, U.E.-7, y se olvida de que ya se ha dicho varias veces en este Pleno, que en dicho lugar se pretende construir un aparcamiento subterráneo y si se hace dicho parque, tendría que ser destruido posteriormente para construir el aparcamiento.

La construcción de un bulevar en la calle Pintor Ruiz no es prioritario porque esta calle es una de las que mejor están en Santa Fe.

Y, dice, menos mal que el señor Cobo es licenciado en Derecho y se supone que debería saber leer e interpretar decretos porque si no supiera "aviaos" íbamos con él porque ni sabe leer ni interpretar decretos y es cierto que no es técnico y no tiene los técnicos del Ayuntamiento a su disposición pero, en su mismo banco, tiene gente del Partido Popular que tienen conocimientos y pueden informarle cuánto sobre cuánto valen las obras que propone o, a lo mejor, es que no se fía tampoco de ellos.

Por lo que, de lo que se supone que sabe que es leer e interpretar decretos, no se entera y, de la gente de su mismo equipo no se fía, si él representa la propuesta del grupo popular para Alcalde de Santa Fe, sería un desastre.

Si él hubiera sido Alcalde de Santa Fe, nos quedamos sin el Plan Zapatero y añade que no es porque lo diga él sino que tiene un informe del Sr. Interventor que,



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

aunque está sin firmar, lo firmará sin ningún problema, en el que se dice que no puede ser incluida la piscina en el Plan Zapatero, por lo que no nos engañe el Sr. Cobo porque no es cierto que incluyó en la propuesta la construcción de la piscina porque no sabía que iba en el presupuesto municipal, sino que lo que pasa es que no se ha enterado del Decreto porque no sabe ni leer ni interpretar decretos, el cual en la página 85 dice que el Plan Zapatero tiene por objeto aumentar la inversión pública y no sustituirla, lo que pasa es que no sabe leer ni interpretar decretos.

Que, con esta moción, ha demostrado su más profunda incompetencia política y su más profunda desconfianza en los mismos miembros de su equipo político y ya el mismo señor Tabasco, en la primera Comisión Informativa le dijo que la construcción de la piscina no podía ser incluida en el Plan Zapatero.

Con esta moción manifiesta su insolidaridad con los empresarios de Santa Fe, manifiesta su incapacidad en interpretar decretos, plantea cosas que no pueden hacerse, plantea cosas para tener que destruirlas en un futuro.

Menos mal que no tiene responsabilidad política porque, si es el Alcalde de Santa Fe, este municipio hubiera perdido ese y quiere darle un consejo para posteriores Plenos y para posteriores gestiones: que trabaje un poco más, que sea un poco más estudiado y lo que no sepa lo pregunte a gente de su partido para no hacer disparates como los que ha hecho con esta moción.

DON JOSE RODRIGUEZ TABASCO, por el grupo Juntos por Santa Fe, manifestó que es increíble la capacidad que tiene el portavoz del grupo del PSOE de transformar una propuesta de un grupo de la oposición, que contiene actuaciones importantes para Santa Fe, en algo en contra para intentar masacrarse al representante de dicho grupo.

Es verdad que cuando se plantea una propuesta se hace con rapidez y que puede tener defectos, pero que se ha hecho con la mejor fe del mundo y se trata de un grupo de la oposición que está apoyando el Plan Zapatero, se ha hecho una propuesta que supone colaboración con el Plan Zapatero para el desarrollo y aplicación de dicho Plan y no entiende la respuesta del portavoz del PSOE, cuando se trata de una propuesta más, una más, entre las que se van a presentar, como también los empresarios y otros colectivos y, precisamente, suponen un apoyo al Plan Zapatero.

Se hace la propuesta con la intención de establecer un plan de diálogo y de colaboración y lo ha convertido en una polémica entre el PSOE y el PP y se le echa en cara que se haya modificado la propuesta y ésta se puede modificar, cuando quiera el que la presenta, porque se trata solo de una propuesta.

De todas formas, es algo que se ha hecho con la mejor voluntad y se ha



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

reconocido que se ha equivocado y la rectifica, lo cual es lógico y no tiene nada de particular, pero lo que hay que tener en cuenta es que se ha hecho pensando en beneficio de Santa Fe y como el grupo Juntos por Santa Fe quiere lo mejor para Santa Fe y resulta que dicha propuesta la considera correcta y contiene actuaciones muy importantes para Santa Fe, se trata de obras que son de interés para este municipio y también considera muy importante que se cree una comisión de seguimiento, como se dice en la propuesta, su grupo va a votar a favor de la propuesta presentada por el grupo del Partido Popular.

DOÑA SUSANA RUEDA RODRÍGUEZ, por el grupo de Izquierda Unida, expuso que también le parece lamentable y deplorable la forma de ensañarse con el portavoz del grupo del Partido Popular y sobre todo con el ataque a su persona que se ha hecho.

Que no hay que olvidar que se trata de una moción que aunque la presenta la persona del portavoz, está hecha por el grupo político y se ha aprovechado para atacar personalmente al portavoz y que, como ha dicho el señor Tabasco, se trata de intentar un consenso con la mejor voluntad posible, para destinar la subvención a las obras que entre todos, se vean las más apropiadas y le parece de muy mal gusto lo que ha hecho el portavoz del equipo de gobierno y es lo que, normalmente, hacen que es intentar rebajar y despreciar a la oposición y lo mismo que hoy le ha tocado al portavoz del P.P. cualquier otro día, igualmente, le podrá tocar a ella.

Que el Sr. Cobo ya ha intentado arreglar el defecto modificando la propuesta pero que, de todas formas, lo que se ha demostrado es la buena voluntad para juntarse todos los portavoces y, con espíritu democrático, llegar a un consenso sobre las obras a realizar, cosa que el equipo de gobierno no ha hecho y que parece que no tiene ninguna intención de hacer.

que el portavoz del grupo del PSOE se ha aplicado sólo a los defectos de forma y no se va a lo que tiene que irse, que es juntarse todos y llegar a un consenso y determinar las obras que se vayan a hacer y eso hubiera sido un gesto democrático, que hubiera dignificado al equipo de gobierno y no actuar con esa prepotencia con la que actuó y a la que nos tienen acostumbrados.

Que la comisión de seguimiento que contiene la propuesta le parece un punto muy importante y es expresión del talante democrático que debe de haber.

Aprovecha para aclarar que Izquierda Unida, en contra de lo que se ha dicho en alguna parte, sí está de acuerdo con la construcción de la piscina pero que, ante todo, lo que quieren es que los cientos de familias que lo están pasando muy mal y los cientos de trabajadores, que están en paro, tengan un trabajo determinado, tengan unos ingresos a final de mes y a final de año, lo cual lo consideran prioritario a tener una piscina y eso lo consideran prioritario porque la crisis



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

económica solamente está acabando de empezar.

Por todo lo expuesto, manifiesta que su grupo votará a favor de la propuesta presentada por el grupo del Partido Popular.

DON JUAN COBO ORTIZ, por el grupo del Partido Popular, manifestó que agradece al grupo de Izquierda Unida, así como al grupo Juntos por Santa Fe, el apoyo recibido y respecto a lo manifestado por el grupo del PSOE, dice que lo que no hace el grupo del P.P. es amenazar ni insultar, como hace el portavoz del Partido Socialista, que lo único que hace es dirigirse a él, personalmente, para ridiculizarle y desprestigiarle.

Que ha presentado una moción en nombre del grupo del Partido Popular, con buena intención. Que siempre el equipo de gobierno les está exigiendo que presenten propuestas y cuando las presentan, lo que hacen es ridiculizarle, lo cual no le sorprende. No le sorprende que el portavoz del equipo de gobierno haya actuado así porque eso es lo que siempre hace, desprestigar a la oposición y sobre todo a su persona.

Que su grupo lo único que pretende es participar en el Plan Zapatero, lo que nosotros pretendemos es poder decir vamos a juntarnos y discutir, entre todos, las actuaciones que se van a llevar a cabo, cosa que nunca hace el equipo de gobierno, que no actúa de forma democrática porque lo que debería de haber hecho era haber reunido a todos los grupos y haber discutido y determinado, entre todos, las actuaciones a llevar a cabo, y esa sí hubiera sido una buena demostración de espíritu democrático, cosa que nunca hace el equipo de gobierno.

Que como no quiere darle más protagonismo al portavoz del grupo socialista porque seguir hablando sería darle más protagonismo, no tiene más que añadir, solo agradecer nuevamente el apoyo que ha recibido de los demás grupos de la oposición y manifestar que sólo lo que pretendía era colaborar y aportar ideas, cosa que siempre les exigen desde el equipo de gobierno y, en cambio, lo único que ha hecho éste, a través de su portavoz, es llevar a cabo una lectura falsa y farsante para ridiculizarle y desprestigiarle y no le preocupa que le ataque a él, personalmente, lo que le preocupa es que ataque al grupo que representa, a los ciudadanos que representa y nada le da licencia para decir que todo lo que hace la oposición está mal, y tiene que decir que su grupo y demás grupos de la oposición, le han aprobado muchos de los asuntos que han traído al Pleno, todo lo que ha sido positivo para Santa Fe, lo han apoyado y, si no lo quieren reconocer, a las actas se remite.

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, portavoz del equipo de gobierno, refiriéndose al grupo Juntos por Santa Fe, manifiesta que éste ha indicado que va a votar a favor de la moción y, a este respecto, tiene que decir que dicho grupo puede votar lo que estime conveniente y que se ha hablado de que se ha buscado



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

un consenso y no es cierto porque, si hubiera sido así, se hubiera presentado una moción conjunta por todos los grupos de la oposición y no una moción presentada por don Juan Cobo Ortiz, personalmente, y por eso la firma él solo y este grupo ni ningún otro ha pedido ninguna reunión de la Junta de Portavoces para hablar de esta moción, porque se trata de una moción presentada por el representante del grupo Popular a nivel personal.

Al representante del grupo Popular le dice que la impresión que tienen es que no es una moción del grupo del Partido Popular, sino que es una moción del portavoz de dicho grupo, por que si hubiera sido una moción pactada en dicho grupo no hubieran existido los fallos garrafales que se han expuesto.

Que la moción que ha presentado el representante del Partido Popular es insolidaria con las pequeñas empresas de Santa Fe, porque propone la construcción de una piscina, que cuesta aproximadamente 2 millones de euros y debe de saber que vendría una gran empresa a hacer esa obra y el Plan zapatero no es, precisamente, para eso sino para dar trabajo y apoyar a las pequeñas empresas, por lo cual ha hecho un flaco favor a los pequeños empresarios de Santa Fe.

Por lo tanto, cree que no ha preguntado ni a los miembros de su grupo ni a empresarios de Santa Fe, por lo que parece que le sobra todo el mundo y que por parte de su grupo existe un respeto absoluto a los votantes del grupo popular pero que, con lo que ha planteado, flaco favor le haría al municipio y a los pequeños empresarios del municipio.

Y para que no parezca que el PSOE va a votar que no a la moción solo porque, precisamente, la ha presentado el P.P., le va a explicar los motivos por los cuales van a votar en contra, que son los siguientes:

Por lo que se refiere a la unidad ejecución siete, el motivo es que ahí se va a construir un aparcamiento subterráneo.

Por lo que se refiere a la construcción de un bulevar en la calle Pintor Juan Ruiz, el motivo es que dicha calle es de las que están bastante bien y el equipo de gobierno no estima prioritario llevar a cabo dichas obras.

Por lo que se refiere a la construcción de la guardería, el motivo es que el decreto regulador de la subvención establece que deben de ser obras de inmediata ejecución y, solamente con los permisos sectoriales que serían necesarios, no daría tiempo a empezar la obra antes de abril como establece el Decreto.

Por lo que se refiere a la construcción de la piscina, el motivo es que el equipo de gobierno no quiere que vengan grandes empresas a ejecutar dichas obras, las cuales también tienen derecho, pero eso no va en concordancia con el citado Decreto, ya que el Plan Zapatero se refiere a obras que puedan realizar las



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

pequeñas empresas que son las que crean más puestos de trabajo.

En cuanto a la reforma del polideportivo municipal no se entiende a qué reformas o reparaciones se refiere, ni se especifican cuáles son las actuaciones a realizar para dotarlo de instalaciones modernas como dice la moción.

Por lo que se refiere a la eliminación de barreras arquitectónicas, ya se ha dicho en las dos Comisiones informativas que dichas obras se consideran lógicas y se van a asumir.

Por lo tanto, no se trata de ningún ataque al grupo del Partido Popular sino que es una manera de poner de manifiesto la chapuza que supone la presentación de dicha propuesta, como se ha puesto en evidencia ya que ha tenido que ser corregida tres o cuatro veces.

DON JOSÉ RODRÍGUEZ TABASCO, por el grupo Juntos por Santa Fe: que es una moción que presenta el grupo del Partido Popular, en pleno uso de sus derechos y se ha hecho expresando una buena disposición, con ánimo de colaboración, y, por tanto lo que se debe hacer es hablarla y si hay que modificarlo lo que sea, se modifica, y eso es lo que se debería de haber hecho y no se ha hecho y, como son actuaciones que su grupo considera muy positivas, van a votar a favor de la propuesta.

DOÑA SUSANA RUEDA RODRIGUEZ: que lo que su grupo hubiera esperado del equipo de gobierno es que hubiera llamado a todos los grupos de la oposición y entre todos se hubiera discutido y se hubiera llegado a un consenso respecto a las obras que puedan realizarse, demostrando el talante democrático que debe existir.

Que muchas de las obras que se proponen son posibles como, por ejemplo, la eliminación de barreras arquitectónicas y reformas en el polideportivo, que hacen falta porque ya es antiguo y algunas de sus instalaciones están que dan pena, y sobre todo lo referente a la comisión de seguimiento, en la que estarían representados todos los grupos políticos, que hubiera sido una buena expresión de ejercicio democrático, pero no ha sido así, sino que el grupo socialista se ha dedicado a observar defectos de forma y lo ha aprovechado para darnos una demostración más de la prepotencia que viene siendo proverbial en él.

DON JUAN COBO ORTIZ: que el portavoz del equipo de gobierno está en la misma línea de siempre, se ha dedicado a desprestigiar, a decir que si la moción es mía o no es mía como si estuviera, como siempre en posesión de la verdad.

Que según el Decreto, una de las principales causas a tener en cuenta para la adjudicación de las obras es el mayor número de trabajadores que empleen las empresas y él no sabe qué empresas de Santa Fe pueden concurrir o no pueden



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

concurrir, por eso lo que han hecho es proponer unas ideas generales, unas posibles actuaciones a tener en cuenta y después ya se determinará si se pueden hacer o no se pueden hacer.

Que más ha hecho su grupo que se ha acercado al equipo de gobierno, cosa que éste no ha hecho y no solo respecto al grupo del Partido Popular, sino a ninguno de los demás grupos porque le consta que no se ha dirigido a ellos para nada.

Que en el Polideportivo se pueden hacer muchas cosas, puesto que está obsoleto, hay muchas instalaciones que están mal; que ya sabe que van a decir que no, como a todo lo que presenta el P.P, pero que lo que tienen que tener en cuenta es que lo que se ha hecho es dar una idea general sobre diversas actuaciones, que su partido considera importantes para Santa Fe, a las que se puede destinar la subvención, entre otras, pero no se trata de ninguna imposición, cosa que su grupo no hace nunca, se trata de una idea general, que se considera importante, y si se quiere adoptar, bien, y si no, no pasa nada.

EL SR. ALCALDE: que, en las elecciones locales, a diferencia de otras elecciones como las autonómicas, las europeas o nacionales, existe un gran componente de la personalidad de los candidatos, de ahí que, por parte del grupo del PSOE, exista el máximo respeto a los votantes del Partido Popular pero, con respecto a la moción presentada, ésta es una auténtica chapuza porque no consigue lo que él pretendía, al igual que lo ocurrido en el último Pleno Ordinario celebrado, en el que se puso de manifiesto que, por parte de un miembro del grupo del Partido Popular, haciendo un uso fraudulento del Padrón Municipal de vecinos, se obtenía un resultado injusto para diversos vecinos de Santa Fe y a eso el portavoz del grupo del Partido Popular contesta que el Ayuntamiento sabrá lo que hace y como gestiona el Padrón Municipal y ellos no son los responsables, sino los que gestionan el Padrón, lo cual es cierto, nosotros somos los responsables y lo asumimos y, como se dice en el pueblo, usted "no da puntada sin hilo" y ha engañado a todos, a su mismo grupo y a los demás y eso mismo es lo que está intentando, a través de este documento que ha presentado. Lo que está intentando es dejar sin Plan Zapatero a Santa Fe, ha engañado a la portavoz de Izquierda Unida y al Sr. Rodríguez Tabasco, portavoz del grupo Juntos por Santa Fe y ha pretendido engañar al Pleno, porque es muy listo pero siempre hay otros más listos y ha sido descubierto.

Ha presentado un documento en el que, en nombre del grupo del Partido Popular y, en base al artículo 82.3 del ROF, propone a lo que quiere destinar la subvención y resulta que dicho artículo está previsto para las proposiciones y no para las mociones, por lo que se está discutiendo una proposición y no una moción y existe un informe jurídico que dice que no es una moción sino una proposición.

Lo que está planteando el señor Cobo a través de esta argucia jurídica, es convertir una moción en una propuesta de resolución vinculante para el Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Santa Fe, por lo que ha venido aquí a engañar a los vecinos y vecinas de Santa Fe y ha intentado, con ese ardid fariseo, perder 2.641.000 € para los vecinos de Santa Fe, por lo que se trata de una moción trampa para Santa Fe.

DON JOSE RODRÍGUEZ TABASCO, por alusiones pidió la palabra, exponiendo que resulta increíble como se pueden tergiversar las cosas.

Que simplemente se ha presentado una propuesta de buena fe, de hacer algunas obras, no todas las que contiene, que son muy necesarias como por ejemplo: reformas en el Polideportivo, y la eliminación de barreras arquitectónicas, de lo cual se viene hablando desde hace mucho tiempo y que se deben de eliminar cuantas más mejor.

Que de algo tan simple y tan sencillo a decir que lo que se quiere es perder toda la subvención va un abismo.

Se ha presentado una moción para que se vea entre todos y se acuerde lo que se considere más conveniente y ya está, nada más.

Por supuesto que nadie quiere que se pierda ni una sola peseta para Santa Fe y es increíble el montaje de demagogia que se ha hecho.

DOÑA SUSANA RUEDA RODRÍGUEZ, también por alusiones, manifestó a este respecto que únicamente tenía que decir que: " se cree el ladrón que todo el mundo es de su condición", indicando el Sr. Alcalde que esta expresión constara expresamente en acta.

EL SR. ALCALDE continuó diciendo que existen en Santa Fe aproximadamente 1.250 parados y eso es lo importante, destinar el Plan Zapatero, igual que los cerca de seiscientos mil euros del Plan de la Junta de Andalucía a eliminar el paro de Santa Fe y el Sr. Cobo lo que ha intentado es engañar al Ayuntamiento Pleno y a los ciudadanos de Santa Fe, ha intentado dejar a Santa Fe sin el Plan Zapatero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.